



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 JUN 2020	
Recibido	753
Exp. N°	39072

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

### PROGRAMA DE EDUCACION EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EJERCICIO DE LAS MASCULINIDADES

**ARTÍCULO 1 -** Instituyese en los establecimientos educativos de gestión pública y privada con carácter obligatorio la capacitación y educación en materia de violencia de género y ejercicio de las masculinidades a los estudiantes y docentes.

**ARTÍCULO 2 -** La presente ley se aplicará de modo progresivo y gradual adaptándose a todos los niveles educativos: inicial, primario, y superior de conformidad a los planes y programas educativos que diseñe la autoridad de aplicación.

**ARTÍCULO 3 -** Los contenidos referidos en el artículo 1ro. de la presente ley serán incorporados a la curricula educativa a través de un espacio curricular, de conformidad a la reglamentación correspondiente.

**ARTÍCULO 4 -** La autoridad de aplicación de la presente ley será el Ministerio de Educación de la Provincia y/o el organismo que en su futuro lo remplace.

**ARTÍCULO 5 -** Los contenidos y procesos de aplicación de la presente ley, serán material de carácter público de acceso gratuito a través de las páginas web de los organismos de aplicación.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**ARTÍCULO 6 -** La presente ley se reglamentará dentro de los noventa días a partir de su publicación y contará con el plazo de un año para su cumplimiento efectivo.

**ARTÍCULO 7 -** El ejecutivo provincial, deberá dictar las normas reglamentarias, dentro de los 90 días de promulgada la presente ley.

**ARTÍCULO 8 -** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DIPUTADA PROVINCIAL  
CESIRA ARCANDO



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objeto prevenir la violencia de género desde las primeras infancias, es decir educar a los niños y niñas desde sus primeros pasos en la educación ya sea pública o privada. Para que tengan lugar situaciones de violencia de género, hay un sistema que las está sosteniendo. Si tenemos en cuenta que la escuela es uno de los contextos de socialización más importante y a través de las dinámicas que tienen lugar en ella podemos estar transmitiendo y repitiendo esas pequeñas violencias más sutiles, es necesario tomar conciencia de cómo ocurre eso para poder cambiarlo.

La violencia de género se define como todo tipo de violencia ejercida contra las mujeres por el hecho de serlo, y constituye uno de los problemas de mayor magnitud a los que se enfrenta la sociedad actual, lo que hace necesaria la puesta en marcha de estrategias para combatirla. Para ello, es de vital importancia desarrollar actuaciones desde el ámbito educativo.

La mayoría de las personas, cuando piensan en violencia de género, la identifican fácilmente con el maltrato físico hacia una mujer por parte de su pareja o expareja. Y es cierto que una de las manifestaciones más visibles de la violencia de género es el maltrato físico, que llega a su punto máximo en el femicidio, pero no es la única. No podemos olvidar otras como el maltrato psicológico, sexual o el económico, además de que no tienen por qué darse únicamente en el ámbito de la pareja o expareja. La violencia de género se manifiesta de otras muchas formas, también conocidas, como la mutilación genital, el matrimonio forzado, el tráfico de mujeres o trata de personas, etc. Sin embargo, también tiene otras manifestaciones menos conocidas o que pueden pasar más desapercibidas, como son la violencia institucional, la violencia obstétrica, el acoso callejero o el acoso sexual en el ámbito laboral o en el educativo.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esas manifestaciones más graves de la violencia de género y, por tanto, reflejo del sistema patriarcal en el que vivimos, tienen su base en esas otras violencias más sutiles o menos visibles que tienen lugar en todos los ámbitos en los que nos desarrollamos como personas, incluida la escuela.

Diversas investigaciones han puesto de manifiesto que entre parejas y ex-parejas adolescentes tienen lugar situaciones de violencia de género, y que éstas tienen lugar a edades muy tempranas. Cada año hay más denuncias de casos de chicos menores que ejercen violencia de distintos tipos contra sus parejas, exparejas, compañeras. Hay quien interpreta estos datos como si estuviera habiendo un repunte en las agresiones, como un indicador de que está aumentando la violencia de género a estas edades. Sin embargo, también podemos considerar que en los últimos años se está visibilizando más esta problemática, que las y los adolescentes cuentan cada vez con más herramientas para su detección y denuncia, y que la sociedad en general está tomando conciencia de la magnitud de la cuestión. En este sentido, es fácilmente reseñable que las adolescentes y jóvenes están asumiendo protagonismo en la propagación de la lucha feminista, y que y que cada vez les cuesta menos identificar todos los tipos de agresiones a las que se ven sometidas en el día a día. No sólo son conscientes e incluso conocedoras de situaciones de violencia de género entre sus conocidas y amigas, sino que reconocen otros tipos de violencia fuera de la pareja, como las agresiones sexuales por parte de amigos y conocidos, el acoso callejero, etc.

Están participando activamente de los movimientos como el pasado 3 de junio el Niunamenos o los 8 de marzo en el día en contra de la violencia hacia la mujer, de apoyo a víctimas de violaciones, agresiones y maltrato, lo que anima a otras mujeres a denunciar estos casos y a luchar en su día a día. También algunos chicos, empujados por sus compañeras, amigas, familiares y por sus propias convicciones y valores sobre la sociedad que quieren, están participando activamente en este movimiento de denuncia, y están desempeñando un papel relevante en la toma de conciencia de sus



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

iguales. Es evidente, por tanto, que los y las más jóvenes están señalando la problemática y están demandando más formación y concienciación.

Si partimos de la idea de que la violencia de género es una pirámide o iceberg del cual sólo somos conscientes de lo que ocurre en la cima, hay muchos aspectos que nos pasan desapercibidos y que sirven como base para esas manifestaciones de violencia, sutiles o más evidentes, de las que hablábamos anteriormente. En esa base podemos identificar, por ejemplo, el lenguaje que empleamos, los espacios en los que nos movemos y la utilización que hacemos de ellos, los conocimientos y las labores que ponemos en valor en esta sociedad (que dejan al margen aquellos que surgen de las mujeres, que invisibilizan las tareas de cuidados, que excluyen las emociones del discurso...), o los mandatos sobre cómo debemos relacionarnos unas personas con otras en función del género, la orientación, la identidad, el origen, la racialización, la clase, las capacidades, etc.

Es decir, para que tengan lugar situaciones de violencia de género, hay un sistema que las está sosteniendo (del cual todas las personas somos partícipes). Si tenemos en cuenta que, desde los primeros años de vida, la escuela es uno de los contextos de socialización más importante de niños y niñas, y a través de las dinámicas que tienen lugar en ella podemos estar transmitiendo y repitiendo esas pequeñas violencias más sutiles, es necesario tomar conciencia de cómo ocurre eso para poder cambiarlo. Por ello, necesitamos contar con estrategias concretas para, por un lado, facilitar esa toma de conciencia propia y de las personas de nuestro alrededor (incluyendo al profesorado, al alumnado, las familias...) y, por otro, para aprender a detectarlas y poder frenarlas.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

**DIPUTADA PROVINCIAL  
CESIRA ARCANDO**